

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 19 DIC 2024*

**VISTO** la Nota N° 472/24 – Letra: L.P.D.A.L., presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, integrante del Bloque Movimiento Popular Fueguino; **Y**  
**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la adscripción del agente de planta permanente del Poder Legislativo, Daniel Carlos PALACIOS D.N.I. N° 17.367.924, Legajo N° 1304, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, para desempeñarse en el despacho del Legislador peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido y conforme a lo normado en la Ley Nacional N° 22.251, su Decreto Reglamentario y Resolución de Presidencia N° 025/24, a partir del día 19 de Enero de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la adscripción del agente Daniel Carlos PALACIOS D.N.I. N° 17.367.924, Legajo N° 1304, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, a partir del día 19 de Enero de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, para desempeñarse en el despacho del Legislador Damián LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F.; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** El Legislador peticionante deberá informar la real prestación de servicios y las novedades del 1 al 10 de cada mes a la Dirección de Recursos Humanos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Resolución de Presidencia N° 025/24.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**441 / 24**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*